



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

#### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 137/2015 acumulado ETJ 136/15 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos González Ortega y Hugo Manuel Gómez Ramos, contra Datacontrol, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto y decreto cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### **Decreto del Letrado de la Administración de Justicia don José Manuel Recio Nuero**

En Talavera de la Reina a 6 de octubre de 2015.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo: Acumular a la presente ETJ 137/15 la ejecución seguida en este órgano judicial con el número ETJ 136/15.

Queden las actuaciones en la mesa de S.S.<sup>a</sup> a fin de dictar el correspondiente auto en relación al incidente de no readmisión solicitado por la representación de Hugo Manuel Gómez Ramos.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–El Letrado de la Administración de Justicia.

#### **Auto de la Magistrada-Juez doña María Lucía Ruano Rodríguez**

En Talavera de la Reina a 6 de octubre de 2015.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Admitir a trámite el incidente de no readmisión solicitado.

Procédase a la citación de las partes a la comparecencia, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Talavera de la Reina, calle Charcón, número 33, el día 11 de noviembre de 2015, a las 12,00 horas.

Notifíquese a las partes, expidiéndose el oportuno edicto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo dado el ignorado domicilio del demandado, sirviendo de citación en forma.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de la ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.–La Magistrada-Juez.–El Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Datacontrol, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 6 de octubre de 2015.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7813